

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 012/2026** referente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”**, solicitada por la Secretaría de Educación mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-001-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **21 de enero de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **28 de enero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **03 de febrero de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.**
- **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

| Cumplimiento | Nombre del Proveedor |
|--|---|
| CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. | <ul style="list-style-type: none">• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.• VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ |

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.** y **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **102/3/34/344/2026** validado por **Martín Infante González**, en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte** de la **Secretaría de Educación** así como la Evaluación técnica contenida en el oficio número **OM-DP/0043/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Tabla 1.- Oficio 102/3/34/344/2026.

| CUMPLE TÉCNICAMENTE |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V. |
| NO CUMPLE TÉCNICAMENTE |
| <ul style="list-style-type: none">• VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ<ul style="list-style-type: none">○ Las muestras físicas de la Bandera de México presentan el Escudo Nacional impreso y se solicita el Escudo Nacional bordado de acuerdo a las bases de la presente licitación. |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Tabla 2.- Oficio OM-DP/0043/2026.

| CUMPLE TÉCNICAMENTE |
|--|
| • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V. |
| NO CUMPLE TÉCNICAMENTE |
| • VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ <ul style="list-style-type: none">○ La impresión solicitada en el anexo técnico no es el presentado en la muestra física |

La responsabilidad de las muestras físicas es exclusiva del área requirente.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”. Además de ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 012/2026** referente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”** al licitante de denominado **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$483,037.92 (Cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y siete pesos 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

| Número de concepto (consecutivo) | Descripción del servicio | Cantidad | Unidad de medida |
|----------------------------------|---|----------|------------------|
| 1 | <p>EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: “DÍA DE LA BANDERA”, QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 24 DE FEBRERO.</p> <ul style="list-style-type: none">• 960 BOX LUNCH, EMPACADO EN CAJA BIODEGRADABLE DEL BOX LUNCH.• 100 BANDERAS DE MÉXICO PARA PRIMARIA• 100 ASTAS PARA BANDERA DE PRIMARIA• 100 BANDERAS DE MÉXICO PARA PREESCOLAR• 100 ASTAS PARA BANDERA DE PREESCOLAR• 130 RECONOCIMIENTOS | 1 | SERVICIO |

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de febrero del 2026.**

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

~~ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN~~

MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

~~MARTÍN INFANTE GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN~~

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

| No. | Documentos | EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V. | VICTOR JAVIER DÍAZ LOPEZ |
|-----|--|--|--|
| 1 | Propuesta Técnica | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 2 | Anexo 2 Manifiesto de Personalidad | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 3 | Anexo 3 Índice de la proposición | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 4 | Anexo 4 Acreditación del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 5 | Anexo 5 Propuesta Económica | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 6 | Anexo 6 Declaraciones del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 7 | Anexo 7 Aportación 5 al Millar | SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN | SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN |
| 8 | Anexo 8 Declaración de Estratificación | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 9 | Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 10 | Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 11 | Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 12 | Anexo 12 Formato de Muestras | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 13 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 14 | Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. | SI PRESENTA | SI PRESENTA |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

| | | | |
|----|--|-------------|-------------|
| 15 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 16 | Constancia de Situación Fiscal (SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 17 | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 18 | Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal | SI PRESENTA | SI PRESENTA |

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V. y VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 102/3/34/344/2026 validado por **Martín Infante González**, en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Secretaría de Educación** así como la Evaluación técnica contenida en el oficio número OM-DP/0043/2026 validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 012/2026**, en la cual se requiere el **CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Tabla 1.- Dictamen Técnico de Oficio 102/3/34/344/2026.

| No. | Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas | EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V. | VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ |
|-----|---|---|--------------------------|
| 1 | <p>DESCRIPCION DEL SERVICIO:</p> <p>BOX LUNCH</p> <p>960 BOX LUNCH: EMPACADO EN CAJA BIODEGRADABLE DE BOX LUNCH. Cada uno debe contener: 1 LONCHE DE JAMÓN DE PIERNA 50 GMS. EN TELERA CON MEDIDAS DE 15 X 10 CM. +/- CON MAYONESA Y 3 PORCIONES DE JITOMATE EN RODAJAS, 3 PORCIONES DE CEBOLLA, 2 PORCIONES DE LECHUGA Y 4 PORCIONES DE CHILE JALAPEÑO (POR SEPARADO SOLO EL JALAPEÑO) 1 FRUTA ENTERA (MANZANA) 1 JUGO DE VARIOS SABORES (MANZANA, MANGO O NARANJA) DE 250 ML. EN PRESENTACIÓN DE (CARTÓN, O BOTELLITA DE PLÁSTICO.) 1 BARRA DE CEREAL 120 G.</p> <p>1000 AGUAS EMBOTELLADAS DE 600 ML</p> <p>BANDERAS</p> <p>100 banderas de México para Primaria: 1.58 mts. de largo x 0.90 mts de alto, con los tres colores de la bandera de México (verde, blanco y rojo). En tela de satín, bordado al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido.</p> | CUMPLE | CUMPLE |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

| | | |
|--|--|--|
| <p>100 astas para Bandera de Primaria: Elaborada en material de Latonado, de 2.30 mts, x 1 pulgada de calibre, con punta de lanza con un gancho metálico en la parte superior para el primer amarre</p> <p>100 banderas de México para Preescolar 1.05 mts. de largo x 0.60 mts de alto, con los tres colores de la bandera de México (verde, blanco y rojo). En tela de satín, bordado al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido.</p> <p>100 astas para Bandera de Preescolar: Elaborada en material de Latonado, de 1.27 mts, x 2 cm. de calibre, con punta de lanza con un gancho metálico en la parte superior para el primer amarre</p> <p>RECONOCIMIENTOS</p> <p>Cantidad 130 piezas Material: Lamina de acrílico de 3 mm. de espesor Medidas: 28 cms x 21.5 cms de alto Terminado: Determinado por la dependencia Impresión: Digital a color (frente) El contenido del reconocimiento se proporcionará al proveedor adjudicado</p> | | |
|--|--|--|

| Número | Especificación | EVENTOS Y CONVENTIONES MIP S.A. DE C.V. | VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ |
|--------|-----------------------------|---|--|
| 1 | Muestra Física para evaluar | CUMPLE | NO CUMPLE LAS BANDERAS NO TIENEN LOS ESCUDOS BORDADOS, LO TIENEN IMPRESO |

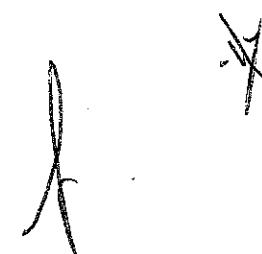
Tabla 2.- Dictamen Técnico de Oficio OM-DP/0043/2026

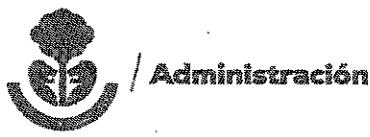
| CANT | DESCRIPCION | EVENTOS Y CONVENTIONES MIP S.A. DE C.V. | VICTOR JAVIER DÍAZ LOPEZ |
|------|--|---|---|
| 1 | <p>Banderas de México para Preescolar</p> <p>Material: En tela de satín</p> <p>Impresión: Bordado digital</p> <p>Terminado: Al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido</p> <p>Impresión: Bordado digital</p> <p>Medidas: 1.05 x 0.60 mts de alto</p> | Si Cumple | No Cumple La impresión solicitada en el anexo técnico no es el presentado en la muestra física |

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

| | | | |
|---|--|-----------|---|
| 2 | Banderas de México para Primaria Material: En tela de satín Impresión: Bordado digital Terminado: Al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido Medidas: 1.58 x 0.90 mts de alto | Si Cumple | No Cumple La impresión solicitada en el anexo técnico no es el presentado en la muestra física |
| 3 | Reconocimientos escoltas Material: Lámina de acrílico de 3 mm. de espesor Impresión: Serigrafía (frente) Terminado: Determinado por la dependencia Medidas: 28 x 21.5 cms. de alto | Si Cumple | Si Cumple |

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 012/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL “DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3 Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.**

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | TOTAL |
|---------|----------|--|------------------|--------------|--------------|
| 1 | 1 | EVENTO INTEGRAL DENOMINADO: “DÍA DE LA BANDERA”, QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 24 DE FEBRERO. <ul style="list-style-type: none">• 960 BOX LUNCH, EMPACADO EN CAJA BIODEGRADABLE DEL BOX LUNCH.• 100 BANDERAS DE MÉXICO PARA PRIMARIA• 100 ASTAS PARA BANDERA DE PRIMARIA• 100 BANDERAS DE MÉXICO PARA PREESCOLAR• 100 ASTAS PARA BANDERA DE PREESCOLAR• 130 RECONOCIMIENTOS | SERVICIO | \$416,412.00 | \$416,412.00 |
| | | | SUBTOTAL | \$416,412.00 | |
| | | | IVA | \$66,625.92 | |
| | | | TOTAL | \$483,037.92 | |

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.